ROHAYHU

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento

MEMORANDUM CIM N° 49 /2014

A	:	**Econ. Teodoro Rojas, Jefe de Departamento de Auditoria de Gestión**
De	:	Ing. Gabriel Fleitas, **Asesor Técnico**
REF.	:	Ampliación de Contrato de **"Construcción de Centro de Gestión de Tráfico"**
Fecha	:	31 de julio de 2014

Le dirijo el presente en relación al pedido de ampliación de contrato de **"Construcción de Centro de Gestión de Tráfico"**, al respecto se informa cuanto sigue:

En virtud al Contrato celebrado entre la Municipalidad de Asuncion y la Empresa Rodríguez Hermanos S.R.L. para la **"Construcción de Centro de Gestión de Tráfico"** celebrado en fecha 27 de diciembre de 2013.

En virtud a la nota presentada por el Ing. Lucio González Genes , Representante de la Empresa Rodríguez Hermanos S.R.L. dirigida al Dirección de Planeamiento Urbano de fecha 20 de junio de 2014, que reza cuanto sigue:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de elevar informe sobre los trabajos adicionales correspondientes a la parte eléctrica de la obra del Centro de Gestión de Trafico 1ra etapa.

Como el sistema de puesta a tierra se debe realizar una malla de cables de cobre desnudo debajo del piso técnico y el tablero general debe colocarse antes de la pintura por lo tanto se decidió la realización de estos trabajos que no estaban comprendidos en la planilla de trabajos de la 1ra etapa.

Por lo tanto los trabajos de los ítems 7.1 y 7.2 corresponden a los trabajos adicionales presentados por la empresa que realiza la construcción de dicho centro, y los precios mencionados se encuentran dentro de los precios normales del mercado.

Considerando el memorándum N° 100/2014 d4e Nathalia Duarte, técnica, Unidad de Diseño a Arq. Nicolás Chaparro, Director, Dirección de Planeamiento Urbano y a Arq. Jose Coronel, Jefe, Departamento de Proyectos Urbanos, de fecha 20 de junio de 2014, que reza cuanto sigue:

Con respecto a los requerimientos realizados por la Empresa Rodríguez Hermanos S.R.L. Referente a trabajos adicionales Obra de Construcción del Centro de Gestión de Trafico, se realizan las siguientes consideraciones:

El caso en particular se trata de paliar deficiencias del proyecto, que obedece a las siguientes consideraciones.

Es importante destacar que a medida que se iban desarrollando los trabajos de la obra , fueron apareciendo algunas situaciones imprevistas que detallo en los siguientes puntos: Adición en la

ROHAYHU
Marta T. Pintos Aguilera
Jefe
Contratos

estructura de hormigón armado ((en los pilares y cenefa) y así como en la mampostería armada (en fachada y panel de vidriado) , con trabajos complementarios como revoques exterior e interior con hidrófugo y aislación vertical con el fin de reforzar la construcción debido a la ubicación costera del proyecto está expuesta a fuertes vientos.

Los profesionales Coreanos de ATMS solicitaron requerimientos técnicos de seguridad para los equipos a ser donados.
Mayor protección en la cubierta y desagüe pluvial con el fin de evitar todas las posibilidades de filtraciones en el interior del edificio debido a los equipos delicado y al alto costo.
Visibilidad a fin de obtener mayor perspectiva de la sala de reunión a los paneles de monitoreo para los casos de conflicto en la gestión del tráfico de la ciudad, lo que lleva a ampliar las dimensiones del panel de vidrio en área y espesor conllevando a esto el aumento en el rubro de carpintería de aluminio.
Facilidad de acceso para la instalación de los equipos en la sala de monitoreo, por lo tanto se sugiere incluir una rámpa en el acceso a dicha sala.

En el rubro de instalación eléctrica se adjunta el informe de fecha 20 de junio de 2014, realizado por el profesional del área. Ing. Lucio González Genes.

Por lo tanto los trabajos adicionales que se plantean ejecutar tienen como objetivo dotar a la obra de la suficiente y necesaria terminación en todos sus aspectos, acordes con el fin propuesto y fundamentalmente, bajo consideraciones de seguridad.

Se adjunta al presente informe, una planilla en la que se indican en columnas diferenciadas, tanto los trabajos a ejecutar con precios nuevos como aquellos que se ejecutaran con precios unitarios.

Se propone ejecutar los trabajos adicionales referidos en el presente informe en un plazo de 27 días.

En consecuencia esta área técnica considera el pedido de ampliación por Gs. 103.579.199 como pertinente y que la situación se encuentra encuadrada como de carácter imprevisto y técnico detectado en el trascurso de la ejecución de la obra, por lo tanto la misma se halla conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 15sobre Convenios modificatorios. Aumento del alcance de las Obras " en caso que fuere necesario ampliar el alcance de la obra deberá aplicarse lo establecido en el Art. 62 de la Ley 2051/03 en su art. 62sobre CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS , que en su parte transcripta regula el presupuesto mencionado " en el caso de que fuere necesario ampliar , modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución"

Así mismo se aclara que:

- Los rubros contenidos en la propuestas de ampliación del contrato son necesarias técnicamente y complementarios a la oferta presentada;
- Los nuevos rubros de los ya existentes y ofertados en la Licitación se encuadran dentro de los valores normales del mercado;
- La ampliación solicitada no excede el 20% del monto contractual;
- La ampliación solicitada no excede el 20% del plazo contractual;

- y no tiene como fin otorgar condiciones más favorables al contratista

TRABAJOS ADICIONALES - CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONTROL DE TRAFICO

PLANILLA DE RUBROS CONTRACTUALES

ITEM	DESCRIPCION	UNI.	CANT	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	**Estructuras de Hormigon Armado**				
1,1	Pilares de Hormigon Armado	m3	1,30	3.000.000	3.900.000
1,2	Cenefa	m3	2,20	3.300.000	7.260.000
4	**Revoques**				
4,1	Revoque filtrado exterior e interior con hidrofugo (a nivel de relleno)	ml	104,00	54.063	5.622.552
4,2	Revoques de mochetas en vigas y pilares	ml	234,00	24.801	5.803.434
5	**Carpinteria de Aluminio**				
5,1	Estructura metalica tipo marco para ventana de 5,90cm	m2	10,60	1.334.707	14.147.894
6	**Techo**				
6,1	Instalacion Sanitaria Desague Pluvial				
6,2	Cañerias	ml	50,00	34.848	1.742.400
6,3	Canaletas Curvas	ml	6,00	218.264	1.309.584
SUB-TOTAL					**39.785.864**

PLANILLA DE RUBROS CONTRACTUALES

ITEM	DESCRIPCION	UNI.	CANT	P. UNITARIO	P. TOTAL
2	**Mamposteria**				
2,1	Mamposteria de ladrillo armado	ml	14,00	159.115	2.227.610
3	**Aislaciones**				
3,1	Aislacion Vertical	ml	134,00	43.415	5.817.610
7	**Instalacion Electrica**				
7,1	Puesta a tierra con malla segundo plano	gl	1,00	46.988.656	46.988.656
7,2	Tablero Electrico de 0,90 x 0,60 m	un.	1,00	1.996.500	1.996.500
8	**Piso**				
8,1	Elavoracion de rampa de acceso	un.	1,00	6.763.011	6.763.011
SUB-TOTAL					**63.793.387**

TOTAL..Gs	**103.579.251**

Considerando el memorándum N° 127/14 de Ing. Martin Ojeda, Técnico-Fiscal, Departamento de Fiscalización de Obras a Arq. Efren Ginard Jefe;, Departamento de Fiscalización de Obras, de fecha 02 de julio de 2014 que reza cuanto sigue:

Con relación a la propuesta de trabajos adicionales de la Dirección de Planeamiento Urbano para Primera Etapa de la Construcción del Centro de Gestión del Trafico, a cargo de la Empresa Rodríguez Hermanos S.R.L.

A criterio de la Fiscalización , la propuesta está bien justificada , se adecua a las necesidades reales que iban surgiendo en el desarrollo de la Obra; la misma se halla conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre "Convenios Modificatorios" , los rubros contractuales ampliados son técnicamente necesarios para el mejor funcionamiento y seguridad de la obra, además los rubros específicos no contractuales están dentro de los valores considerados como normales del mercado como se menciona en el memorándum.
Por lo mencionado más arriba, la fiscalización no tiene objeción sobre la propuesta presentada para proseguir los trámites correspondientes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROHAYHU

Considerando el memorándum N° 1130/14 de Lic Richard Oviedo, Director, Dirección de Adquisiciones a Arq. Luis Villalba; Director, Dirección General de Desarrollo Urbano y a Arq. Nicolás Chaparro; Director, Dirección de Planeamiento Urbano de fecha 04 de julio de 2014 que reza cuanto sigue principalmente; al observar la planilla mencionada se observa errores aritméticos lo cual solicitamos las correcciones de las mismas para poder proseguir con los trámites correspondientes.

Considerando el memorándum 1249/14 de Lic. Richard Oviedo, Director, Dirección de Adquisiciones a Contraloría Interna Municipal de fecha 23 de julio de 2014, donde reza cuanto sigue principalmente; al respecto se solicita informe de la Dirección mencionada para proseguir con los trámites correspondientes para la ampliación de contrato con la Empresa Rodríguez Hermanos S.R.L. en referencia a la obra. **"Construcción de Centro de Gestión de Tráfico"**

Conclusión:

En base a lo expresado con la documentación correspondiente y considerando las justificaciones técnicas señaladas en el mismo, como también la necesidad de realizar dichos trabajos de manera a poder mejorar las condiciones de utilización de las futuras instalaciones en dicha obra que son inversiones de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, además de resaltar que la ampliación de darse es de 16, 98 % (Gs.103.579.251 de un total de Gs. 609.999.999) del monto total del contrato, cumpliendo con lo establecido en el art. 62 de la Ley 2051/03, esta Asesoría entiende que corresponde desde el **punto de vista técnico** la gestión y la formalización de la **ampliación del Contrato "Construcción de Centro de Gestión de Tráfico"**, salvo mejor parecer.

Cabe aclarar que en el presente informe, las cuestiones legales, económicas, financieras, presupuestarias, y los procedimientos de contratación en cuestión, son responsabilidad de las dependencias correspondientes.

Atentamente.

Econ. MAXIMO OZUNA
DIRECTOR (I)
DIRECCION CONTRALORIA INTERNA

Ing. Gabriel Fleitas
Asesor Técnico